ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 26
Jueves 13 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 26
Jueves 13 de junio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Castillo Méndez, Mario	Chacón Monge, Luis Fernando
Pérez Pérez, Nielsen	Aiza Campos, Luis Antonio
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hidalgo Herrera, Carolina	Nicolás Solano, Franggi
Ramos González, Welmer	León Marchena, Yorleny
Montero Gómez, Catalina	Gourzong Cerdas, David Hubert
Prendas Rodríguez, Jonathan	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Azofeifa Trejos, Marulin	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Monge Granados, María Vita
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Corrales Chacon, María José	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Ulate Valenciano, Daniel Isaac	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 25 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 28

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 28

SEGUNDOS DEBATES 28

EXPEDIENTE N.° 21.070, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N.° 7773, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, DE 29 DE ABRIL DE 1998 28

EXPEDIENTE N.° 19.833, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 42 BIS, DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 50 Y DE LOS TRANSITORIOS XIII, XIV Y XV A LA LEY N.° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DEL POLIESTIRENO EXPANDIDO 33

PRIMEROS DEBATES 43

EXPEDIENTE N.° 20.429, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33, 78, 80, 9, 164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, N.° 8764, DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, PUBLICADA EN LA GACETA NÚMERO 170, DEL 1° DE SETIEMBRE DEL AÑO 2009 43

EXPEDIENTE N.° 20.947, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, INCISOS D) Y E), 4 Y 5 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N.° 7586, Y SUS REFORMAS 44

EXPEDIENTE N.° 21.120, REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE CASAS DE COMPRAVENTA Y DE EMPEÑO, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, Y SUS REFORMAS 44

EXPEDIENTE N.° 20.981, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES PARA QUE DESAFECTE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, LO SEGREGUE Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES PENSIONADOS (ADEP) 45

EXPEDIENTE N.º 21.038, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ESTRELLAS DE ORO DE CONCEPCIÓN 48

EXPEDIENTE N.° 20.923, REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N.° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012 50

ANEXOS 54

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Buenas tardes, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos y con treinta y nueve diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 26.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 25

–

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 25.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Montiel Héctor, doña Aida María, hasta por cinco minutos.

Adelante.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Por favor, hagamos silencio para escuchar a la diputada Aida Montiel.

Diputada Aida Montiel Héctor:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Costa Rica envejece, esta es la ilustrativa afirmación que hace la Contraloría General en un informe sobre el impacto fiscal del cambio demográfico.

El ente contralor pone de manifiesto que las estadísticas sobre población del INEC, revelan una sociedad en transición demográfica avanzada, esto es, con tasas de natalidad y mortalidad bajas, una fecundidad inferior al nivel de reemplazo y una alta esperanza de vida al nacer de ochenta punto dos años.

De acuerdo con los datos de la Contraloría, en setiembre de 2018 el país llegó a cinco millones de habitantes, con una población adulta mayor de cuatrocientas nueve mil personas aproximadamente, es decir, un ocho punto dos del total y para el año 2050 este segmento podría llegar a uno punto tres millones de personas adultas mayores lo que representa el veinte punto siete del total de la población.

Pero así como hablábamos hace unas semanas sobre los efectos directos del cambio climático en nuestra economía, de acuerdo con la Contraloría, las implicaciones del cambio demográfico también se verán reflejadas significativamente en las condiciones sociales y económicas de la nación.

Lo que se conoce técnicamente como el bono demográfico del país ya casi no aplica para Costa Rica, pues las estadísticas evidencian un agotamiento del sistema; es decir, el período en que la población activa crece más rápido que la población dependiente prácticamente ha desaparecido.

Las consecuencias de esta pirámide poblacional son determinantes para nuestro país y las autoridades de Gobierno y las instituciones especializadas deben prepararse para asumir esos efectos y ejecutar las acciones que permitan enfrentar un fenómeno demográfico que va a ser inevitable, de acuerdo con lo que plantea la propia Contraloría.

Tres son las áreas que visualizan una afectación importante, por el cambio demográfico que incide directamente en los niveles de bienestar social de la población. La salud, la educación y las pensiones recibirán un impacto que permeará sus bases y funcionamiento, si no se adoptan las medidas necesarias e indispensables para enfrentar esa proyección estadística.

En el tema de las pensiones, se visualiza un aumento en la demanda de los diferentes regímenes, la disminución de la población activa que aporta y también una disminución de la cantidad de afiliados a los que los respectivos sistemas por cada persona pensionada.

Se estima que solo en las pensiones de la Caja, en el 2030, existirá un aumento del gasto de al menos el doscientos doce punto cuatro. En cuanto a la educación, solo por el envejecimiento de la población se esperaría una reducción del gasto destinado a este rubro de siete punto siete del PIB en el año 2017 a un cinco dos en el año 2030.

Al caer el número de nacimientos, disminuye a su vez la matrícula en los centros educativos y esto tendría un impacto en el presupuesto destinado a educación.

En la salud el cambio demográfico provocará un aumento aproximadamente en el gasto de hospitalización y consulta externa de un ochenta y seis por ciento para el año 2030. Ocurrirá un cambio en el perfil de salud de los pacientes con una mayor prevalencia de enfermedades no transmisibles como cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares, respiratorias y neurodegenerativas, que tienen en común una atención médica prolongada y costosa.

Además, la población adulta mayor tiende a utilizar más los servicios de salud. Como dice el doctor Fernando Morales, el mayor impulsor de la geriatría costarricense, se avecina el aumento más grande de adultos mayores y si se tuviera que definir el nivel de preparación de Costa Rica, el diagnóstico sería: el país está anémico para enfrentar una inevitable bomba de tiempo.

Asimismo, según autoridades de la Caja, si el envejecimiento y la incidencia de enfermedades se da en la forma prevista en el 2050 la población adulta mayor ocupará el setenta por ciento de la estancia de camas promedio en los hospitales.

Como dice la Contraloría, para atender estos desafíos debe crearse un marco fiscal demográfico que oriente las políticas públicas, siendo la estructura de la población un elemento primordial para realizar asignaciones de gasto más oportunas y pertinentes, bajo la premisa de la planificación sostenible financiera a largo plazo.

Costa Rica envejece y todo parece indicar que no nos estamos preparando para enfrentar eso.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

De previo a dar la palabra les solicito silencio. Está costando mucho poder oír a los compañeros.

A continuación, tiene la palabra la diputada María Vita Monge Granados.

A continuación, tiene la palabra el diputado Erwen Masís.

Vamos con el tiempo del Partido Acción Ciudadana, con la diputada doña Catalina.

Tiene la palabra la diputada Catalina Montero del Partido Acción Ciudadana.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Buenas tardes, compañeros y compañeras; costarricenses, señores y señoras de la prensa.

Hoy quiero referirme a una de las instituciones más emblemáticas de nuestro país, que es la Caja Costarricense del Seguro Social, creada el 1° de noviembre de 1942, mediante la Ley N.° 17, hace casi setenta y siete años, pionera en la región y en el mundo.

Pasaron veinte años para que por medio de la Ley 2738, en mayo de 1961, se declarara la universalización de los seguros sociales.

Recientemente acudí a un servicio de emergencias en Heredia, donde pude observar el personal administrativo, médico y de enfermería, con mucha mística y compromiso, preocupado por agilizar el servicio, considerando la gran cantidad de pacientes con afecciones respiratorias que se encontraban en ese centro.

Y me preocupa que persiste el mirar puntos malos en medio de logros y aspectos positivos en los servicios públicos. Nos incomoda muchísimo, como personas usuarias, el tiempo de espera, y si no se me atiende de inmediato el servicio es malo.

Nos cuesta mucho mirar lo estratégico, así como los grandes esfuerzos país para mejorar la atención y fortalecer el carácter universal del seguro social.

Hoy la Caja es el mayor inversionista en obra constructiva del país. Está desarrollando proyectos de alto impacto y altísimo costo. Menciono entre ellos la construcción de la torre de siete pisos del Hospital Calderón Guardia, la cual coloca este servicio en un hospital de primer mundo.

Está firmado el contrato que le permite a la Caja iniciar la construcción de una nueva torre para el Hospital México.

Está adjudicado y listo para firma el contrato del nuevo hospital en Turrialba, con un costo de noventa y dos millones de dólares. Está adjudicado el proyecto de construcción del Hospital de Puntarenas por un monto de doscientos veinticinco millones de dólares.

A estos cuatro proyectos hospitalarios se suma una cartera de inversión en la que se incluyen el Hospital de Cartago, el Hospital Blanco Cervantes, el San Juan de Dios, el Hospital de Niños y el de Golfito, en diferentes etapas del proceso constructivo.

Esta adjudicada la construcción de la Unidad Administradora de proyectos del Banco de Costa Rica con la Caja Costarricense de Seguro Social, en un fideicomiso

para la construcción de treinta áreas de salud con un costo de cuatrocientos setenta millones de dólares.

Fuera de este fideicomiso, está la construcción del área de salud de Naranjo con un costo de veintidós millones de dólares, se están fortaleciendo equipamientos de hospitales nacionales, regionales y periféricos, en especialidades que históricamente no se asignaban, como es el caso de la quimioterapia, para que los pacientes puedan ser tratados lo más cerca posible de su hogar.

Otras inversiones históricas se están haciendo en vacunación. Desde mayo se está aplicando la vacuna contra la influenza, en una población de un millón trescientos mil costarricenses, con un costo de doce punto seis millones de dólares, no menos importante la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano en niñas de diez años, y hace dos meses la vacunación contra el sarampión.

Y esto con un enfoque territorial, tomando en cuenta las particularidades urbanas y rurales, siempre habrá una oportunidad de mejora, siempre habrá posibilidades de identificar deficiencias y de hacer mejoras.

Pero es importante que sigamos apoyando esta institución emblemática que caracteriza nuestro sistema democrático.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputada Montero Gómez.

A continuación tiene la palabra la diputada Yorleny León Marchena, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señora presidente, compañeras y compañeros.

Hoy, otra vez, la ruta 32 amaneció cerrada, qué cansado. Sí qué cansado, porque se está volviendo en un tema recurrente, de manera que nos afecta sustancialmente a todas las personas en este país, considerando que la ruta 32 es una ruta de altísima importancia a nivel nacional, más o menos por ahí transitan treinta mil vehículos diarios, algunos con cargas, otros con pasajeros y otros con personas que vienen o van a atender obligaciones.

Más o menos se han dado unos ciento noventa y cinco muertes en esa carretera en los últimos seis, siete años y aproximadamente se han dado veintisiete cierres solamente por asuntos de derrumbes, sin tomar en cuenta que cada vez que hay

un accidente de tránsito es muy frecuente que la vía se cierre en un carril o en los dos carriles ocasionando daños severos, pérdidas de tiempo principalmente, y sobre todo incrementando los costos de transportes y de traslados, y eso significan aumentos en los precios de los costarricenses, porque alguien tiene que asumir esas deficiencias.

Esa carretera tiene más o menos treinta y cinco, treinta y seis años de existir y el Conavi y Cosevi que son las dos instituciones por excelencia que tienen a cargo el mantenimiento y la conservación de esa ruta, no han podido ser capaces de establecer un sistema que nos permita, a los costarricenses, transitar por esa vía de manera segura y de manera recurrente.

En enero de este año la Comisión, el Consejo Nacional de Conservación anunció que había una iniciativa privada que se estaba empezando a valorar y que propone para esa ruta mejorar el estado de la 32, principalmente en dos áreas: aumentar los carriles y asegurar la mayor cantidad posible de derrumbes a lo largo de esa vía.

Esa es una gran oportunidad que podríamos tener los costarricenses y muy en especial los limonenses, porque esta semana por una iniciativa de la diputada Silvia Hernández, aprobamos el proyecto de Fortalecimiento de Modelos Eficientes de Asocio entre el Sector Público y Privado para el Desarrollo de Obra Pública.

Me parece que este país tiene una gran oportunidad para estrenar esa importante ley que aprobamos con muchísimo placer en este Plenario esta semana, y de esa manera tener al menos carriles asegurados para la ampliación de esa vía y la solución permanente a esos frecuentes derrumbes.

De esa manera también podríamos tener una disminución sustancial en los accidentes de tránsito, que tienen altísimos costos en la seguridad social, pero también podríamos incluso llegar a pensar, a tener menos costos en muchísimos de los productos que consumimos, porque los precios del transporte deberían, pienso yo, disminuir sustancialmente.

Yo quiero a partir de este momento y utilizando este micrófono decirle a doña Paola Benavides, del Consejo Nacional de Concesiones que corramos, que inauguremos esta ley que con tantísima alegría, diría yo, aprobamos en segundo debate esta semana.

Repito, la Ley de Fortalecimiento de Modelos Eficientes de Asocio entre el Sector Privado, tenemos una gran oportunidad para demostrarle a Costa Rica que la legislación en este país, de manera inteligente, puede ser utilizada para resolver problemas que por muchísimos años nos han estado encareciendo la vida a todos y todas.

Muchas gracias y buenas tardes.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Víctor Morales Mora, del Partido Acción Ciudadana, hasta por cinco minutos

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quiero expresar lo siguiente. Hemos dicho muchísimas veces que la fortaleza de nuestro sistema democrático pasa por la fortaleza de nuestras instituciones.

Realmente nuestro propósito, nuestro trabajo debería ir orientado a contribuir en la medida de las posibilidades de cada quien, al fortalecimiento institucional. Y esto significa que un pilar fundamental de nuestro sistema democrático, el Poder Judicial, debe estar en la mira y en el centro de ese propósito.

Estamos discutiendo, a partir de ayer en esta Asamblea Legislativa, un tema fundamental que tiene que ver con la reelección o no de un magistrado de la Sala Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia.

Y en ese sentido, la pregunta que surge es si esta Asamblea Legislativa tiene límites o no tiene límites para atender esa tarea de renovación del nombramiento de un magistrado, no nombrar un magistrado nuevo, sino a alguien que está en funciones reelegirlo. Porque podría perfectamente plantearse el caso de la remoción de ese magistrado a partir de la no reelección.

Nuestra convicción es que esta Asamblea Legislativa sí tiene límites en esa tarea, no puede hacer lo que desee, tiene límites y esos límites son límites constitucionales.

Esos límites derivan de la obligación que tenemos a respetar la independencia del Poder Judicial consagrado en el artículo 9 de la Constitución y tiene que ver con el respeto de la función jurisdiccional, con el respeto a la independencia del juez a la hora de resolver los casos que se ponen a su conocimiento.

Debemos garantizar justicia independiente, debemos garantizar jueces independientes, ese es un derecho ciudadano, ese es un derecho de los habitantes de este país: tener juezas y jueces independientes.

Entonces, los criterios para evaluar una situación como la que tenemos tienen que ser los criterios mismos que establece la Constitución, y esos criterios pasan precisamente por criterio de eficiencia, pasa por que el magistrado o magistrada

cuyo proceso de reelección acometemos, haya cumplido a cabalidad, haya estado a la altura de las exigencias, de las demandas que la Ley Orgánica del Poder Judicial, que la Constitución y las leyes le plantean.

El criterio no puede ser si su sentencias me gustan o no me gustan, si un magistrado o una magistrada, o un alto juez de la República cumple con la exigencia de la eficiencia que establece la Constitución Política y se puede demostrar y se puede probar a partir de los informes, a partir de los resultados que da. No cabe cuestionar ese procedimiento por la calidad o la validez de su jurisprudencia, por si nos gusta o no nos gusta. Si podemos tener aprobado lo segundo, este proceso debería seguir adelante.

Entonces quiero plantear este tema porque me parece que es de la más absoluta trascendencia. El día, el día en que nuestra justicia pierda independencia e imparcialidad, el día en que nuestros jueces y juezas tengan que estar pensando en que su jurisprudencia y sus sentencias tienen que alinearse y agradar a un órgano político, ese día realmente estamos empezando un proceso de deterioro de nuestra institucionalidad democrática y ese día estaríamos perdiendo un principio constitucional y un principio que debe sostener a nuestra democracia de manera concreta.

Esta es la posición que sostenemos desde la fracción del Partido Acción Ciudadana y es la posición que vamos a defender y a sostener con toda la vehemencia y con todas nuestras fuerzas y nuestras energías.

Tenemos derecho a una justicia independiente, la ciudadanía tiene derecho a una justicia independiente, y a jueces y a juezas independientes.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Con treinta y cinco diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Verificado el cuórum, se decreta un receso hasta por cinco minutos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se ha terminado el tiempo del receso.

Les voy a solicitar a las y los diputados regresar a sus curules.

Compañeros, ya llegado a la mesa una moción de orden, que voy a proceder a leer, de varios diputados.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° _____

LEY DE MORATORIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LA CANASTA BÁSICA, ALQUILERES Y SERVICIOS PÚBLICOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 13 JUN. 2019

MOCIÓN

PLENARIO
4JUN'19 4:03:15PM

La diputada Marolin Azofeifa y otros diputados hacen la siguiente moción:

Para que conforme al artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite el proyecto Expediente N.° 21444

LEY DE MORATORIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LA CANASTA BÁSICA, ALQUILERES Y SERVICIOS PÚBLICOS

En discusión la moción.

Tiene la palabra, o tienen la palabra los proponentes hasta por cinco minutos.

Me indican que van a repartir el tiempo entre los diputados Marulin Azofeifa y Jonathan Prendas.

¿Quién inicia?, ¿doña Marulin?

Adelante, señora diputada.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muchas gracias, señor presidente diputado.

Buenas tardes, compañeros diputados y público que nos ven en los diferentes medios.
Esa moción de dispensa de lectura está en función del artículo 177, como se mencionó en la moción, del Reglamento de la Asamblea Legislativa y busca dar un trámite rápido al expediente 21.444 sobre la Ley de Moratoria al Impuesto al Valor Agregado para la Canasta Básica, Alquileres y Servicios Públicos.

Sé que muchos se preguntan: ¿por qué Nueva República insiste en presentar un proyecto que atrase la entrada en vigencia de algunos rubros de la canasta básica, como lo es alquileres, como lo es los servicios?

No sé si muchos se preguntarán, por ejemplo, en la Fortuna y en muchos lados del país, estamos viendo negocios cerrados, estamos viendo negocios que están cerrando ya y que se están viendo afectados y sin tener vigencia este proyecto de ley que aprobamos hace unos meses atrás.

Porque esto, compañeros, es un asunto sentido común. Cada día más los negocios se cierran, todos conocemos la necesidad de reactivar nuestra economía en este país, pero no puede haber reactivación sin un plan serio, por parte del Ejecutivo, para esta reactivación.

Nuestros comerciantes, sin el apoyo del Gobierno, van en picada, por el sector del comercio que es quienes les dan el empleo a la mayor parte de los costarricenses.

Señores compañeros diputadas y diputados, ustedes se dan cuenta que el pueblo realmente está sufriendo sin empleo, sin dinero, para cubrir sus más básicas necesidades por encima de que cae el paquete fiscal, que traería consigo más pobreza y desesperanza.

Actualmente, el país cuenta con un poco más del once por ciento del desempleo y se prevé que al final del 2019 vamos a tener un trece por ciento. Y a mí en lo personal esto me preocupa.

Por otra parte, debe considerarse que el Gobierno está reactivando con ochocientos cincuenta millones de dólares en préstamos, situación que era desconocida cuando la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Reforma a las Finanzas Públicas.

Esta moratoria le dará también tiempo al Gobierno para que cumpla con sus promesas hechas de que se aprobará la ley, de esta ley, en términos de empleo público y contención al gasto, que es lo que el pueblo está pidiendo a gritos, compañeros.

Además, el Estado contará con recursos frescos por medio de la emisión de eurobonos. Este es un proyecto que se encuentra en trámite en la Asamblea Legislativa y que con buen ambiente, pienso que aquí lo vamos a tener muy pronto.

Por lo anterior y en aras de motivar a la reactivación económica, necesitamos que nuestro país tenga un respiro, por lo menos seis meses que es lo que estamos pidiendo en esta moratoria. Y les solicito su voto afirmativo para esta moción.
Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Adelante, diputado.

Don Jonathan, resta un minuto treinta segundos, adelante.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los que siguen las diferentes redes sociales del Congreso y de los diputados.

Muy puntualmente, no se ha hecho una reactivación económica y como recordaremos todos, esa era una de las principales condicionantes no solo para que los que apoyaban el plan fiscal dieran el voto, sino también en el efecto del presupuesto nacional y una infinidad de negociaciones que se han establecido en la Asamblea Legislativa.

La reactivación económica es importantísima y no ha llegado, por lo tanto, la entrada en vigencia del impuesto de valor agregado, lo que van a generar son muchísimos problemas a los costarricenses.

Les pongo solo un ejemplo. En San José centro hay negocios que han llevado treinta años operando a nivel de servicios básicos y a nivel de generación de trabajos bastante importante, y este mes van a cerrar sus puertas porque no tienen con qué pagar los impuestos que se les está aplicando a nivel de alquiler, a nivel de servicios básicos. Y así son una infinidad de negocios los que están afrontando este mismo proceso.

Al no haber seguridad jurídica en torno a lo que el Ministerio de Hacienda debería de haber informado y al no estar el Ministerio de Hacienda totalmente preparado para aplicare el impuesto de valor agregado es que nosotros estamos promoviendo una moratoria de hasta por seis meses a partir del momento en que se establece la entrada en vigencia del IVA, es un acto humanitario, por ninguna razón estamos objetando, ya por el fondo, el proyecto aprobado, lo que queremos es darle.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción.

Le ruego a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros en las cercanías del Plenario para invitarlos a ingresar.

Muy bien, muy bien, procedan a cerrar las puertas, por favor.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída se servirán indicarlo a partir de este momento.

Cuarenta y un congresistas presentes, nueve votos a favor, treinta y dos en contra, se rechaza la moción.



13-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO: 41
Si: 9
No: 32
AUSENTES: 2

DERECHO AL VOTO 43

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 43

Si: 9

No: 32

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Hay otra moción de orden que le voy a solicitar a la señora secretaria proceda a leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 13 JUN. 2019

13JUN'19 3:40:19sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde dispensar de todos los trámites previos, con excepción de su publicación, y tiempo de espera el Expediente No. **21.277 "REFORMA AL ARTÍCULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO IV. RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".**

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Tiene la palabra el diputado Castillo Méndez, don Mario, adelante, don Mario.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Esas mociones es muy sencilla y está siendo apoyada desde un principio por una mayoría importante de diputadas y diputados.

Se trata de resguardar la integridad presupuestaria de los recintos universitarios que funcionan en las diferentes regiones.

Por ejemplo, Paraíso de Cartago es uno, hay otro por la esta zona de Alajuela y hay otros en otras regiones.

Es una propuesta que está ligada también a las transferencias específicas que no deberíamos permitir que se disminuyan para la buena operación y un eficiente desarrollo de esos centros universitarios de esos recintos.

Y además es parte importante de la contención dentro del plan de finanzas públicas aprobado también por esta Asamblea Legislativa.

Dicho esto yo le ruego a los compañeros y compañeras diputadas darnos el voto, porque es un compromiso que asumimos con las universidades y con esos recintos universitarios desde hace ya tamaño rato.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción.

Le ruego a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros en los alrededores.

Vamos a proceder a votar, compañero.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída se servirán indicarlo a partir de este momento.

Compañeros Prendas y Muñoz Fonseca.

Cuarenta diputados presentes, cuarenta votos a favor. Aprobado por unanimidad.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

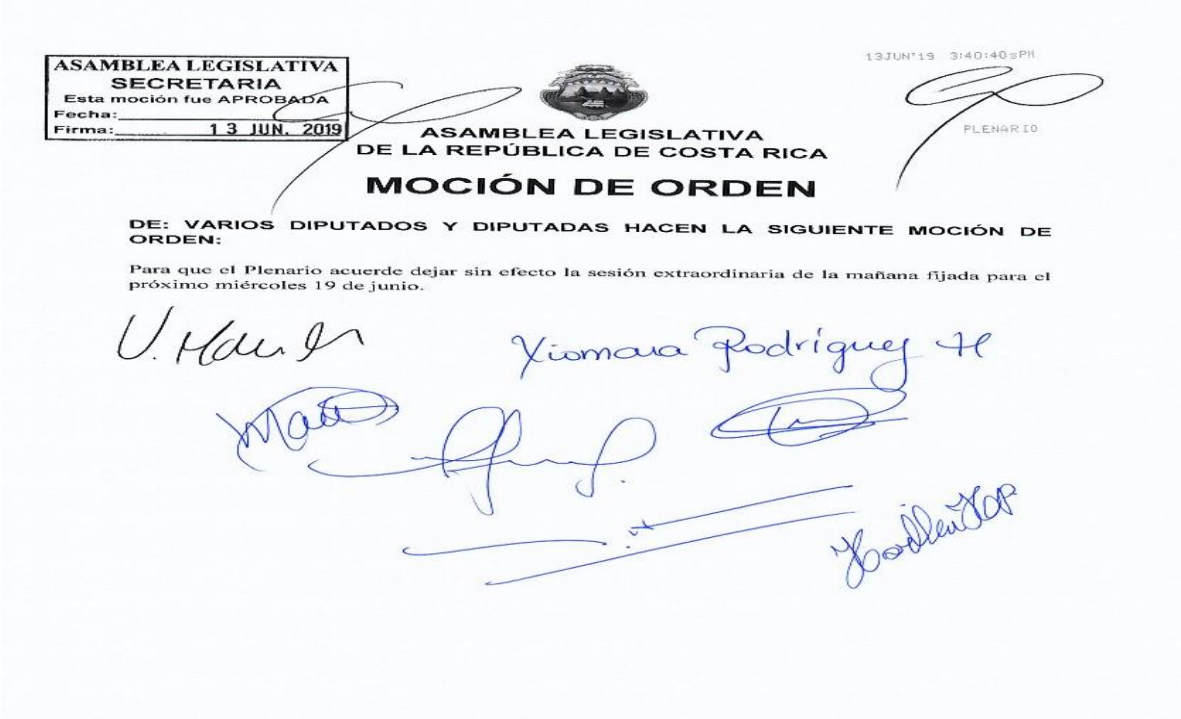
Entrará al orden del día este proyecto el día lunes.

Favor abrir puertas.

Hay otra moción de orden que vamos a proceder a conocer.

Señora diputada secretaria.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 13 JUN. 2019

13JUN'19 3:40:40sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde dejar sin efecto la sesión extraordinaria de la mañana fijada para el próximo miércoles 19 de junio.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a los compañeros ujieres verificar.

Procedan a cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, cuarenta votos a favor. Aprobada la moción.



13-jun-19

Votación				Fecha jueves 13 de junio de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de posposición que le voy a solicitar a la señora diputada secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 13 JUN. 2019

13JUN'19 3:39:19pPM
PLENARIO

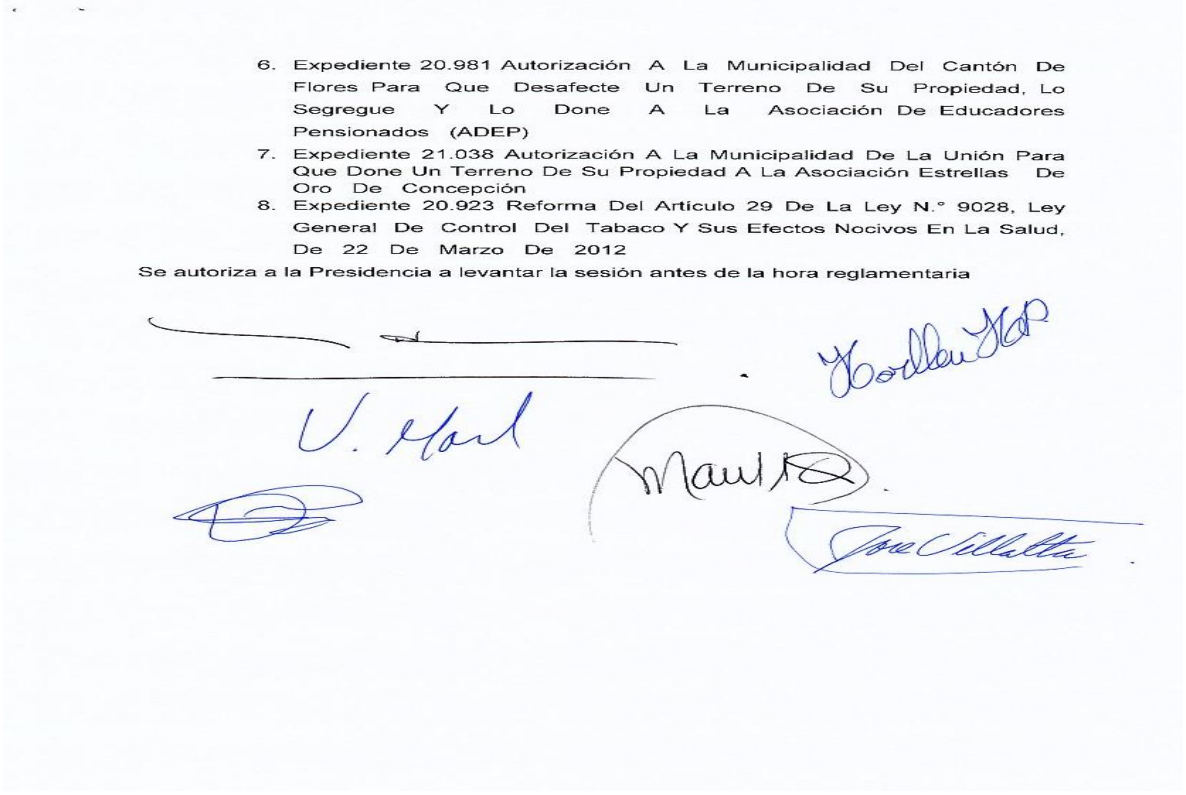
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente 21.070 Reforma del Artículo 20 Bis de la Ley de Impuestos Municipales del Cantón de San Carlos, Número 7773 y derogatoria de la Ley Número 7996
2. Expediente 19.833 Adición de un Artículo 42 BIS y un nuevo Transitorio XIII a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Número 8839 de 24 de junio de 2010 y sus Reformas, Ley para la Prohibición del Poliestireno Expandido.
3. Expediente 20.429 Reforma De Los Artículos 33, 78, 80, 91, 164 Y 170 De La Ley N.° 8764, Ley General De Migración Y Extranjería, De 19 De Agosto De 2009
4. Expediente 20.947 Reforma De Los Artículos 4 Y 5 De La Ley Contra La Violencia Doméstica, N.° 7586
5. Expediente 21.120 Reforma Del Artículo 90 Bis De La Ley N.° 7794 Código Municipal, De 30 De Abril De 1998, Y De Los Artículos 448 Y 449 De La Ley N.° 3284, Del Código De Comercio, De 30 De Abril De 1964, Para La Suspensión De Actividades Comerciales Por Incumplimiento O Violación A Las Normas De Funcionamiento Para Los Comercios De Empeño De Bienes Físicos



6. Expediente 20.981 Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Flores Para Que Desafecte Un Terreno De Su Propiedad, Lo Segregue Y Lo Done A La Asociación De Educadores Pensionados (ADEP)
7. Expediente 21.038 Autorización A La Municipalidad De La Unión Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Estrellas De Oro De Concepción
8. Expediente 20.923 Reforma Del Artículo 29 De La Ley N.° 9028, Ley General De Control Del Tabaco Y Sus Efectos Nocivos En La Salud, De 22 De Marzo De 2012

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción? Discutida la moción.

Las y los ujieres, por favor, verificar la presencia de compañeros en las cercanías.

Favor, verificar para proceder a cerrar las puertas.

Favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de posposición leída, se servirán indicarlo a partir de este momento.

Compañero Vargas Víquez.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Treinta y nueve congresistas. Treinta y nueve votos a favor. Aprobada por unanimidad.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0



13-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Vamos, entonces, a proceder.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.070, REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N.° 7773, TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, DE 29 DE ABRIL DE 1998

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por diez minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.
Definitivamente en la vida todo es llegar a puntos medios y de buscar consensos, y justamente hoy estamos listos a votar en segundo debate un proyecto tan importante para la niñez del cantón de San Carlos.

Por esa razón, quiero iniciar dándole las gracias a la diputada María Inés Solís Quirós, quien definitivamente logramos llegar a un acuerdo ante cualquier otra situación y poder así poner en beneficio, sobre todo a la niñez sancarleña.

Hoy justamente cuando nuestra niñez está siendo tan vulnerada, cuando el Gobierno le está quedando debiendo y cuando hemos evidenciado la triste realidad en la cual se encuentra el Patronato Nacional de la Infancia, es justamente hoy cuando tenemos que volver nuestra mirada a este tipo de asociaciones que realizan una encomiable labor.

Y por eso, hoy le estamos diciendo tanto la Asociación de Protección de Infancia de San Carlos, al Mariano Juvenil y a la Asociación Amigos de los Niños de la Fortuna de San Carlos, que estamos con ellos y que este Plenario legislativo está de la mano y está trabajando por toda la niñez costarricense y, sobre todo, por los niños y niñas, y adolescentes, del cantón de San Carlos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante.

Adelante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Hola, muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Efectivamente, este proyecto viene a ampliar la cobertura para los niños y las niñas, no solo los que eran atendidos en el Hogarcito, como se le conoce en Ciudad Quesada, sino también en la Fortuna.

Y es que el cantón de San Carlos y esa región ha venido creciendo, y por tratarse de una zona fronteriza los problemas de la niñez cada vez más grandes. Pero no solo de los niños, en esto hay que decirlo, compañeros y compañeras, felicitar a mi compañera María José, que fue la de la iniciativa, y también a María Inés que estuvieron con proyectos que lograron ponerse de acuerdo para que este proyecto avanzara y pudiéramos estar hoy dándole ya el segundo debate.

Los niños, las niñas, pero también ya los adolescentes, las adolescentes, el proyecto Mariano Juvenil que venía dándole seguimiento a esos niños que pasaban de los diez años, y las niñas, y que quedaban en ese limbo y que ahora ya han venido teniendo cobertura.

Pero también hay otras iniciativas que se han dado para la atención de los hombres, los jóvenes en el cantón de San Carlos para que no pierdan ese arraigo, porque muchas veces salían del Hogarcito y se los llevaban para otras zonas del país.

Hoy ellos pueden continuar sus estudios, continuar insertándose en la sociedad, en su territorio. Por eso este proyecto viene a inyectar recursos, viene a distribuir

equitativamente esos recursos, que es muy importante. Y de ahí la negociación entre María José y María Inés, para que esos recursos se distribuyeran equitativamente, según la población, según el grupo de interés.

Y yo quiero decirle al pueblo de San Carlos que también tenemos que sentirnos orgullosos, que debemos seguir…, debemos seguir pagando los bienes inmuebles, porque precisamente de ahí la fuente de donde se alimenta este proyecto con un dos por ciento.

Y así, que sigamos siendo solidarios y sigamos creciendo no solo en la parte económica, sino en la parte social y este proyecto va en esa dirección.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restituido el cuórum.

Vamos a continuar con el conocimiento del proyecto de ley 21.070.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Favor proceder a cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de darle su aprobación en segundo debate al expediente 21.070 se servirán indicarlo a partir de este momento.

Carranza Cascante, Ramos González, Hidalgo Herrera, diputado Gourzong Cerdas.

Cuarenta congresistas presentes, cuarenta votos a favor. Aprobado en su segundo debate el proyecto 21.070.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.



13-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de junio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS

VOTADO: 40
Si: 40
No: 0
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 44

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 19.833, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 42 BIS, DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 50 Y DE LOS TRANSITORIOS XIII, XIV Y XV A LA LEY N.° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DEL POLIESTIRENO EXPANDIDO

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

No, ha solicitado la palabra la diputada Vega Rodríguez.

Adelante, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente.

Este proyecto de ley que estamos a punto de aprobar para que ya pase a ser ley de la República es un pequeño párrafo, que por pequeño que parezca, es un paso gigante a nivel de salud pública, a nivel de la economía del país y a nivel de protección ambiental.

El estereofón, bueno, el poliestireno expandido, conocido en Costa Rica comúnmente como estereofón, nació por accidente y claramente de ese accidente científico que lo creo, se nota que fue un material que ojalá nunca debió haber nacido, porque sirvió más a contaminar a nivel de salud pública y contaminación ambiental, que para dar beneficios, que sí en algunos casos en la industria se utiliza.

Este proyecto lo que hace es prohibir la importación y distribución, y venta de los envases de estereofón, de los envases de un solo uso de estereofón. Esos que nos dan en las sodas, las vajillas desechables que se usan en las fiestas, todos estos materiales que duran menos de media hora en nuestras manos, van al basurero y van a parar al mar, afectando los peces, afectando las pesquerías, afectando el ambiente, afectando la salud pública, porque finalmente terminamos nosotros mismos comiendo este estereofón.

Con este proyecto damos un paso pequeño, pero significativo en el tema de residuos y nos quedan otros retos pendientes con el demás tipo de poliestirenos, con el demás tipo de plástico para avanzar en este sentido.

Es importante precisar que este texto contiene todas las observaciones de diversos sectores, de los ministerios, de Servicios Técnicos, y hace diferenciaciones importantes que hay que tener en cuenta. Se habla solamente de estereofón en empaques y utensilios de un solo uso; o sea, que este proyecto no estaría afectando —y esto tiene que quedar claro, además como voluntad del legislador— al estereofón o poliestireno que se utiliza en industrias o en la construcción por ejemplo, porque son otro tipo de materiales de carácter industrial, valga la redundancia, que tienen otros fines, que inclusive pueden servir al ambiente como es el caso de la construcción cuando el poliestireno se utiliza como aislante térmico para eficiencia energética.

Entonces, se tuvo la precisión de hacer excepciones para ciertos sectores, con el fin de que esto no llegue a impactar a un sector que lo utiliza responsablemente y que más bien brinda un apoyo a la sociedad.

Entonces, es un proyecto equilibrado que contempla el tema de la protección ambiental, pero que también contempla el uso sostenible de este tipo de material en cierto tipo de industria.

Hoy en la mañana recibí a un grupo de España, que agrupa a muchas organizaciones que ayudan a hacer política pública y legislación en los municipios españoles, y me hablaban de un nuevo estudio a nivel mundial donde sale el número de que la media mundial del consumo de plásticos en nuestro organismo, en el organismo humano, es en promedio que nos comemos una tarjeta de crédito a la semana.

Lo que estamos consumiendo a nivel de plástico los seres humanos alrededor del mundo es una tarjeta de crédito por semana; el peso de cinco gramos de una tarjeta de crédito lo estamos consumiendo con toda la toxicidad del plástico y demás.

Y después de que atendí esa reunión y quedé un poco decepcionada de que este tema esté afectándonos tanto, recibí otras personas que importan de Chile alternativas al plástico en microperlas, y que es plástico que se deshace en agua, no oxobiodegradable, sino totalmente soluble, y que tenían la idea para llevársela a los productores de plástico costarricenses, porque la misma microperla de poliestireno que importan los productores de plástico la pueden importar de una manera sostenible, usando las mismas máquinas y produciendo una alternativa al plástico.

Esto es una buena noticia, porque implicaría que la industria del plástico no tiene que invertir ni en maquinaría, ni en tecnología, ni en nada más para hacer la transición; la misma microperla, la misma máquina, el mismo proceso productivo.

Entonces, hoy después de aprobar este primer proyecto, que va a ser reconocido a nivel mundial porque justamente le contaba a la gente de España que hoy íbamos a tener este segundo debate, y me decían: qué afortunados son en Costa Rica,

porque en Europa si algo nos ha costado es avanzar en el tema del poliestireno, siendo tan contaminante.

Una vez que demos este paso, sintámonos seguros para poder avanzar al resto de plásticos contaminantes, y ojo que no son todos, hay plásticos que por su durabilidad y su capacidad de estar muchos años en nuestras manos no van directamente al mar y no tienen que regularse de la misma manera.

Entonces, en este proyecto de ley, agradecerle al Frente Amplio por haber presentado esta propuesta visionaria de proyecto de ley, a la Comisión de Ambiente por haber trabajado en elaborar el mejor texto que integrara todos los balances necesarios, y a todos por el voto que vayan a dar a este proyecto que finalmente se va a ver reflejado en mejores productos alimenticios, mejor calidad del ambiente, menor contaminación y mejor calidad de vida para todas y todos.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Me indican que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Yo quiero aprovechar para solicitarles, de la manera más respetuosa y vehemente, a los jefes de fracción que tengan la amabilidad de conversar con sus compañeros de bancada para no estar afrontando el constante rompimiento de cuórum, y les agradecería de verdad que lo intentemos.

Hay suficientes espacios dentro de las instalaciones del Plenario, como para poder reunirse, si eso es lo que se requiere, sin necesidad de salir del salón.

Está corriendo el tiempo reglamentario.

Se ha repuesto el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, doña Paola.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Muchas gracias, señor presidente.

Ahora la compañera Vega Explicaba un poco acerca de la intención de este proyecto que es una de las formas en donde podemos venir a ayudar a la problemática o a fortalecer el eje transversal que en nuestro país debería de ser el ambiente.

Talvez, recalcar que lo que viene a restringir es el uso de envases, de vasos y todo lo que es la vajilla, y así su importación, no aquellas cosas que sirven de embalaje

como para electrodomésticos, televisores y todo este tipo de situaciones que ese estereofón de embalaje sí puede ser reutilizado como materia prima para generar algún otro tipo de estereofón industrial y de construcción.

De igual forma en el tema de importaciones, todo aquello que se importe, lo que se está restringiendo es la importación de la misma vajilla, no estamos hablando de que si viene algún químico extraño y que debe de venir aislado a partir del estereofón este no se va a prohibir, efectivamente, solo estamos hablando de envases y contenedores que son los que se utilizan.

Evidentemente, lo que procuramos es ir eliminando aquello que venga a dañar el medio ambiente, pero que tenga alternativas a nivel de su sustitución, ¿qué quiero decir?, que aquellos establecimientos y comercializadoras que lo que utilizan son los envases de estereofón podrían estar migrando hacia otras alternativas que puede ser el cartón o puede ser el mismo plástico que se puede seguir reutilizando y no son de un solo uso como sí lo es los dispensadores o los envases de estereofón.

Lo que procuramos con todas las políticas que hemos venido trabajando desde la Comisión de Ambiente y desde algunas otras comisiones para fortalecer el tema ambiental de nuestro país es que vayamos a impactar lo menos posible las economías a la hora de generar ese tipo de transiciones.

El impacto de la reconversión no debería ser lo que se afecte tampoco.

Entonces, con este proyecto estamos visualizando, por eso solamente estamos generando la prohibición de lo que son empaques, vasos y la vajilla en sí de lo que son los productos de estereofón.

Así que en ese sentido no tendríamos, no habría por qué temer a que el resto de la industria se vea afectada con la prohibición de uso del material expandido, que al final de cuentas es el mismo plástico donde la molécula fue inyectada para que se amplíe y este ha servido como material inherente.

Pedirles a todos los compañeros y compañeras diputadas su voto afirmativo para que este proyecto pueda convertirse en ley de la República y sea uno de los tantos primeros pasos que empezamos a dar para ser amigables con el ambiente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Quiero sumarme a lo que han dicho la diputada Vega Rodríguez y la diputada Valladares Rosado sobre la correcta interpretación de esta ley que estamos votando o que votaríamos hoy en segundo debate, ojalá afirmativamente.

Es un paso importante para proteger el ambiente, reducir la producción de residuos altamente contaminantes e incentivar otras industrias y actividades más amigables con el ambiente.

El poliestireno expandido conocido también como estereofón o corcho blanco es un plástico de los más contaminantes que existen y dañino del ambiente, no es biodegradable, es prácticamente imposible de reciclar, tiene impactos comprobados graves para la salud determinados por diversas instituciones internacionales.

Provoca impactos gravísimos a la biodiversidad marina y puede ser sustituido perfectamente por otros productos más amigables con el ambiente.

Este proyecto de ley prohíbe, única y concretamente, la entrega o importación de envases y recipientes de poliestireno expandido, para incentivar el uso de otros productos, otros materiales y proteger el ambiente.

Se refiere efectivamente, como decía la diputada Valladares Rosado, a envases desechables, vajilla desechable, que se sigue entregando en los establecimientos comerciales.

Esos envases desechables hoy en nuestro país son importados, pero hay industrias que están produciendo otro tipo de materiales, de cartón o de otros productos reciclados y, más bien, con este proyecto de ley estaríamos incentivando esas industrias.

Expresamente se exceptúan de esta prohibición los embalajes de electrodomésticos y afines, los usos industriales, —y quiero ser claro aquí— esto incluye lógicamente la industria de la construcción que utiliza también estos materiales, pero ahí más bien, como decía bien la diputada Vega Rodríguez, es un uso que puede ser positivo, amigable con el ambiente al reducir el consumo de energía, por ejemplo, para aclimatar una determinada oficina, un determinado edificio.

Además, se exceptúan los casos en los que por cuestiones de conservación o protección de los productos no sea ambientalmente viable el uso materiales alternativos, que queda también como una excepción abierta para cubrir otros supuestos que no estén expresamente señalados.

Así las cosas, es una iniciativa pequeña, pero un paso en la dirección correcta, que cumple los dos grandes objetivos del desarrollo sostenible: proteger el ambiente,

proteger la naturaleza, la salud para las futuras generaciones, pero al mismo tiempo incentivar y apoyar otras alternativas de desarrollo, incentivar y apoyar, por ejemplo, industrias locales que ya están produciendo, porque ya hay muchos comercios y personas consumidoras conscientes que rechazan los envases desechables de estereofón. Ya hay industrias que están produciendo otros materiales y eso tenemos que seguirlo incentivando.

También, se incorpora un transitorio en este proyecto de ley que da un plazo de veinticuatro meses, precisamente para que se dé ese proceso de reconversión y de apoyo a esas industrias locales o empresas locales, también vinculado con el acceso a créditos de la banca para el desarrollo.

Por todas esas razones, daremos nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley y que queden constando estas aclaraciones que hemos hecho varias fracciones para la correcta interpretación y la aplicación de esta ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Lamento comunicarles que no hay cuórum, otra vez.

Y de verdad, quiero hacerles un llamado respetuoso a las y los jefes de fracción para que por favor tomen las medidas pertinentes en sus fracciones.

Estamos en la sesión del Plenario. Y les ruego que conversen con sus diputadas y diputados a ver si es posible evitar romper el cuórum.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les ruego cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de darle su voto al expediente número 19.833, en su trámite de segundo debate, se servirán indicarlo a partir de este momento.

Cuarenta congresistas. Cuarenta votos a favor. Aprobado el proyecto en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 40

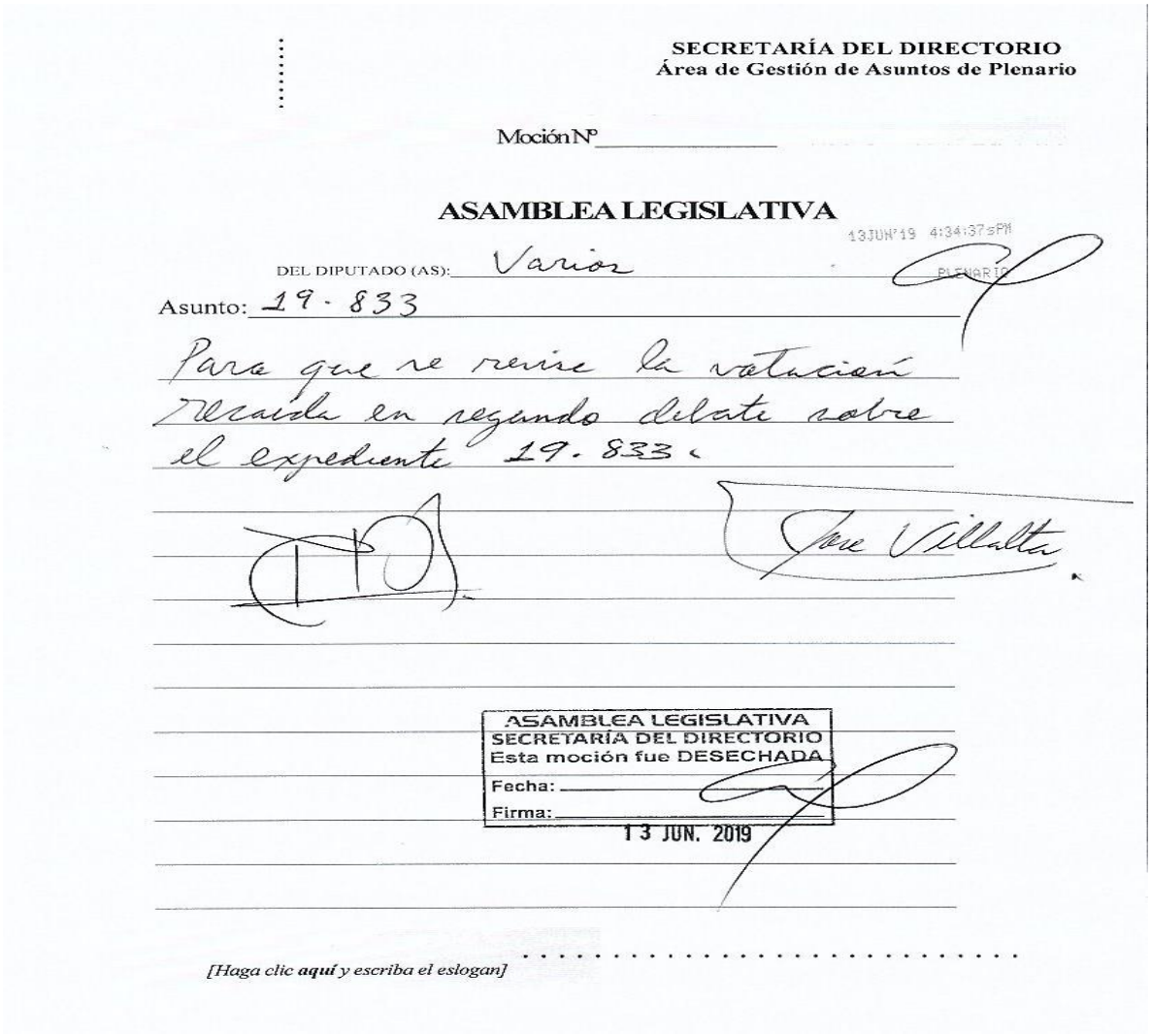
No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Ha llegado una moción de revisión que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

13JUN'19 4:34:37sPM

DEL DIPUTADO (AS): Varios

Asunto: 19.833

Para que se reinicie la votación
Moción en segundo debate sobre
el expediente 19.833.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUN. 2019
Firma:

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

Firman dos diputados.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Las y los ujieres, favor.

Cierren las puertas, por favor.

Quienes estén a favor de aprobar la moción leída se servirán indicarlo a partir de este momento.

Treinta y nueve congresistas, nadie a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 0

No: 39

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 0

No: 39

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

PRIMEROS DEBATES

Continuamos con los primeros debates.

EXPEDIENTE N.° 20.429, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33, 78, 80, 9, 164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, N.° 8764, DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, PUBLICADA EN LA GACETA NÚMERO 170, DEL 1° DE SETIEMBRE DEL AÑO 2009

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo137. (Ver anexo 1).

Se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Dichas mociones se pueden localizaren el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.429/20.429%20Segundo%20d%C3%ADa%2013-6-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 20.947, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, INCISOS D) Y E), 4 Y 5 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N.° 7586, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen.%20Exp.%2020.947.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen fue suscrito por los diputados Nicolás Solano, Pérez Pérez, Acuña Cabrera, Valladares Rosado, Villalta-Flórez Estrada, Alvarado Arias y Díaz Mejía.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.947/20.947%20Primer%20d%C3%ADa%2014-5-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.120, REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE CASAS DE COMPRAVENTA Y DE EMPEÑO, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2).

Pero se han presentado nuevas mociones vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.120/21.120%20Segundo%20d%C3%ADa%2016-5-2019.pdf
Vuelvo a recordar a las señoras y señores que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 20.981, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES PARA QUE DESAFECTE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, LO SEGREGUE Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES PENSIONADOS (ADEP)

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizar en el siguiente enlace

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.981.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen fue suscrito por los diputados Delgado Orozco, Jiménez Zúñiga, Vargas Víquez, Montero Gómez, Prendas Rodríguez, Rodríguez Hernández y Salas Eduarte.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Me están informando que no hay cuórum.

Se repuso el cuórum.

Las señoras ujieres y ujieres por favor proceder a verificar la presencia de compañeros en los alrededores.

Por favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de darle su aprobación en el trámite de primer debate al proyecto 20.981, se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Treinta y nueve congresistas, treinta y nueve votos a favor. Aprobado en su primer debate.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 18 de junio.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	43
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 43

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Expediente N.° 20.923, Reforma del Artículo 29 de la Ley N.° 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, de 22 de marzo de 2012.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Sí, debo hacer una corrección. Involuntariamente dejé de conocer el expediente 21.038, así que voy a retroceder hasta ese.

EXPEDIENTE N.º 21.038, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ESTRELLAS DE ORO DE CONCEPCIÓN

Inicia la discusión en el trámite del primer debate.

Para explicar el mismo los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Los firmantes son Valladares Rosado, Villegas Álvarez, Abarca Mora, Castillo Méndez, Chacón Monge, Rodríguez Hernández y Prendas Rodríguez.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.038.pdf

Por el fondo en el trámite de primer debate cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar el proyecto de ley 21.038, en su trámite de primer debate, se servirán indicarlo a partir de este momento.

Treinta y nueve presentes, treinta y nueve votos a favor. Aprobado el expediente 21.038 en su primer debate.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el martes 18 de junio del presente año.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 43

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. L	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	43
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 2

EXPEDIENTE N.° 20.923, REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N.° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Pero se han presentado nuevas mociones, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

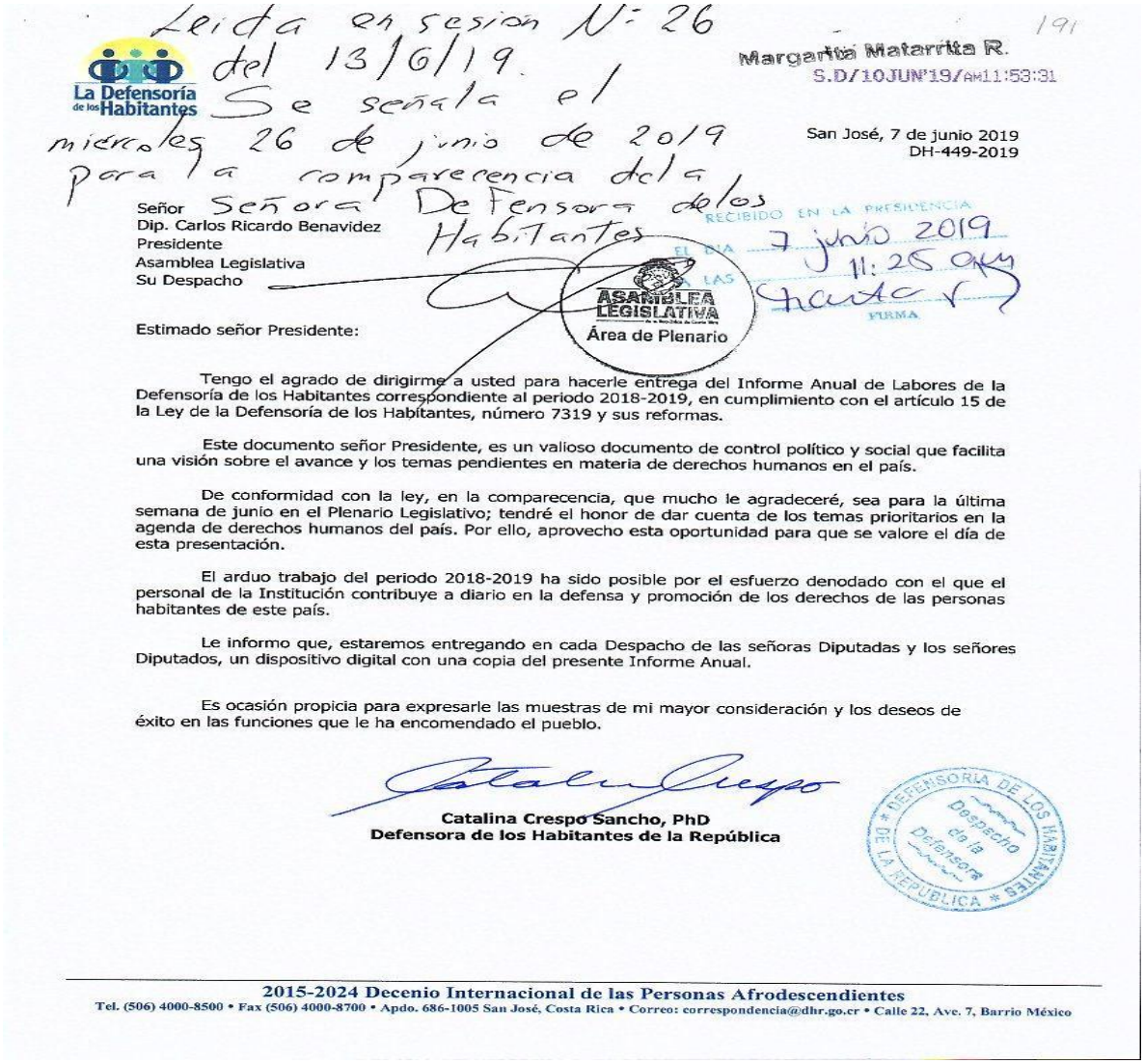
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.923/20.923%20Segundo%20d%C3%ADa%2013-6-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a treinta y tres proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 4)

Ha llegado una carta, que le voy a solicitar a la señora diputada secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Leida en sesion N: 26 del 13/6/19. Se señala el miercoles 26 de junio de 2019 para la comparecencia dela Señora Defensora delos Habitantes

191

Margarita Matarrita R.
S.D/10JUN'19/AM11:58:31

La Defensoría de los Habitantes

San José, 7 de junio 2019
DH-449-2019

Señor
Dip. Carlos Ricardo Benavidez
Presidente
Asamblea Legislativa
Su Despacho

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DIA 7 junio 2019
LAS 11:25 AM
FIRMA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Estimado señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle entrega del Informe Anual de Labores de la Defensoría de los Habitantes correspondiente al periodo 2018-2019, en cumplimiento con el artículo 15 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, número 7319 y sus reformas.

Este documento señor Presidente, es un valioso documento de control político y social que facilita una visión sobre el avance y los temas pendientes en materia de derechos humanos en el país.

De conformidad con la ley, en la comparecencia, que mucho le agradeceré, sea para la última semana de junio en el Plenario Legislativo; tendré el honor de dar cuenta de los temas prioritarios en la agenda de derechos humanos del país. Por ello, aprovecho esta oportunidad para que se valore el día de esta presentación.

El arduo trabajo del periodo 2018-2019 ha sido posible por el esfuerzo denodado con el que el personal de la Institución contribuye a diario en la defensa y promoción de los derechos de las personas habitantes de este país.

Le informo que, estaremos entregando en cada Despacho de las señoras Diputadas y los señores Diputados, un dispositivo digital con una copia del presente Informe Anual.

Es ocasión propicia para expresarle las muestras de mi mayor consideración y los deseos de éxito en las funciones que le ha encomendado el pueblo.

Catalina Crespo Sancho, PhD
Defensora de los Habitantes de la República

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES * Despacho de la Defensora * DE LA REPÚBLICA

2015-2024 Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes
Tel. (506) 4000-8500 • Fax (506) 4000-8700 • Apdo. 686-1005 San José, Costa Rica • Correo: correspondencia@dhr.go.cr • Calle 22, Ave. 7, Barrio México

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Compañeros, de conformidad con la Ley de la Defensoría de los Habitantes, cual es la 7319 y sus reformas, en su artículo 15 que reza: El defensor de los habitantes de la República debe rendir anualmente a la Asamblea Legislativa un informe escrito en la primera semana de junio sobre el cumplimiento de sus labores, y en la última semana de junio debe comparecer ante la Asamblea Legislativa para defender oralmente su informe.

Esta mañana en la reunión de jefas y de jefes de fracción, se ha dispuesto recibir a la señora defensora de los habitantes el próximo miércoles 26 de junio, de manera que les ruego tomar nota para lo que corresponda.

Igualmente, según lo conversado esta mañana en la misma reunión de jefas y de jefes de fracción, se ha dispuesto realizar la votación correspondiente a la reelección del señor magistrado Rueda Leal, don Paul, el próximo lunes 24 de junio.

Les ruego tomar nota de ambas circunstancias, siendo que se trata de que ambos contienen plazos de orden legal o constitucional que deben ser acatados por esta Asamblea Legislativa.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con dos minutos se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137
(SEGUNDO DICTAMEN)**

REFORMA DE LOS ARTICULOS 33,78, 80, 91,164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, N° 8764 DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, PUBLICADA EN LA GACETA NÚMERO 170, DEL 1° DE SETIEMBRE DEL AÑO 2009, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33, 78, 80, 91, 164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, NÚMERO 8764, DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009

Expediente 20.429

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 – 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo – 31 de julio de 2019

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

PRIMER INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

“REFORMA DE LOS ARTICULOS 33,78, 80, 91,164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, N° 8764 DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, PUBLICADA EN LA GACETA NÚMERO 170, DEL 1° DE SETIEMBRE DEL AÑO 2009, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33, 78, 80, 91, 164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, NÚMERO 8764, DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009”

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre seis mociones presentadas al proyecto:

“REFORMA DE LOS ARTICULOS 33,78,80,91,164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA , N° 8764 DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, PUBLICADA EN LA GACETA NÚMERO 170, DEL 1° DE SETIEMBRE DEL AÑO 2009, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33, 78, 80, 91, 164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, NÚMERO 8764, DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009”, expediente 20.429, que se discutieron en la sesión ordinaria N.º 2 del 04 de junio de 2019. Las 6 fueron desechadas. Se aprobaron además seis mociones de dispensa de lectura.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N.° 3-2 (1-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez:

Moción N.° 5-2 (2-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez:

Moción N.° 7-2 (3-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez:

Moción N.° 9-2 (4-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez:

Moción N.° 11-2 (5-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez:
Moción N.° 13-2 (6-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Víctor Manuel Morales Mora
Presidente

David Hubert Gourzong Cerdas
Secretario

San José, 04/06/19
20429I-1-137
euc/

Anexo 2:

ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

“REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE CASAS DE COMPRAVENTA Y DE EMPEÑO, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N°7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y DE LOS ARTÍCULOS 448 Y 449 DE LA LEY N° 3284, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DEL 30 DE ABRIL DE 1964, PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES POR INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS COMERCIOS DE EMPEÑO DE BIENES FÍSICOS”

EXPEDIENTE N. º 21.120

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(13 de junio del 2019)

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2019 - 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

“Regulación de la actividad comercial de casas de compraventa y de empeño, y reforma del artículo 90 BIS de la Ley N°7794 Código Municipal y sus reformas, (anteriormente denominado) Reforma del artículo 90 Bis de la Ley N° 7794 Código Municipal, del 30 de abril de 1998, y de los artículos 448 y 449 de la Ley N° 3284, del Código de Comercio, del 30 de abril de 1964, para la suspensión de actividades comerciales por incumplimiento o violación a las normas de funcionamiento para los comercios de empeño de bienes físicos”

INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 21.120

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a una moción **APROBADA** presentada vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21.120, "Regulación de la actividad comercial de casas de compraventa y de empeño, y reforma del artículo 90 BIS de la Ley N°7794 Código Municipal y sus reformas, (anteriormente denominado) Reforma del artículo 90 Bis de la Ley N° 7794 Código Municipal, del 30 de abril de 1998, y de los artículos 448 y 449 de la Ley N° 3284, del Código de Comercio, del 30 de abril de 1964, para la suspensión de actividades comerciales por incumplimiento o violación a las normas de funcionamiento para los comercios de empeño de bienes físicos",** discutida en la sesión extraordinaria N.°01, celebrada el jueves 13 de junio del 2019.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción de fondo N°01-137, del diputado Masís Castro: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno.)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Gustavo Viales Villegas
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
04 de junio de 2019

REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012)

EXPEDIENTE Nº 20923

SEGUNDA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre siete (7) mociones vía artículo

137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012,** las cuales se discutieron en la sesión número 03 realizada el día 04 de junio de 2019.

Todas las mociones fueron rechazadas.

Xiomara P Rodríguez Hernández
PRESIDENTA

María José Corrales Chacón
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 2-3 (1-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-3 (2-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-3 (3-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-3 (4-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-3 (5-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-3 (6-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-3 (7-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 003-19-20 del 13 de junio de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA MORA CASTELLANOS, ANA PATRICIA. "REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY SOBRE REGISTRO, SECUESTRO Y EXAMEN DE DOCUMENTOS PRIVADOS E IN TERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES, LEY N° 7425 DE 9 DE AGOSTO DE 1994 Y SUS REFORMAS. REFORZAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN". EXPEDIENTE Nº 20.683 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

2) DEL DIPUTADO VARGAS VARELA, GERARDO. "CREACIÓN DE UN IMPUESTO A LA CAJA DE PIÑA EXPORTADA". EXPEDIENTE Nº 20.764 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

3) DEL DIPUTADO RAMÍREZ ZAMORA, GONZALO ALBERTO Y OTROS. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.". EXPEDIENTE Nº 20.794 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

4) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE Y OTROS. "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE GUTIÉRREZ BRAUN DEL CANTÓN DE COTO BRUS". EXPEDIENTE Nº 21.153 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.

5) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE. "REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 7654 Y SUS REFORMAS, PARA LA RAZONABILIDAD EN LA FECHA DE PAGO DE AGUINALDO POR PENSIÓN ALIMENTARIA". EXPEDIENTE Nº 21.175 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 03-19-20

13/6/19
16:50 hrs

6) DE LA DIPUTADA SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA Y OTROS. "PROTECCIÓN REFORZADA, PRIMEROS AUXILIOS EN LA CUSTODIA DE PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN RIESGO SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 21.181 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

7) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS Y OTROS. "LEY DEL MERCADO Y DEL COMERCIO ELECTRÓNICO". EXPEDIENTE Nº 21.183 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

8) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN Y OTROS. "LEY PARA COMBATIR LA CIBERDELINCUENCIA". EXPEDIENTE Nº 21.187 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

9) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES". EXPEDIENTE Nº 21.188 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

10) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO. "LEY PARA ESTABLECER EQUIDAD ENTRE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL Y TERRESTRE INTERNACIONAL". EXPEDIENTE Nº 21.203 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

11) DE LA DIPUTADA SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA. "ADICION DEL ARTÍCULO 109. DEL TITULO II, SECCIÓN II, CAPITULO IX, DE LA LEY N° 2 DE 23 DE AGOSTO DE 1943 CÓDIGO DE TRABAJO CON RELACIÓN AL TRABAJO A DOMICILIO". EXPEDIENTE Nº 21.207 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

12) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS Y OTROS. "LEY PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS". EXPEDIENTE Nº 21.213 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

13) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA. "LEY DE CREACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA". EXPEDIENTE Nº 21.218 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

14) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA". EXPEDIENTE Nº 21.221 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 03-19-20

15) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ STELLER, ERICK. "AUTORIZACIÓN A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE CONDONE LA DEUDA DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO". EXPEDIENTE Nº 21.225 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

16) DEL DIPUTADO HOEPELMAN PAEZ, HARLLAN. "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, LEY N° 7935". EXPEDIENTE Nº 21.226 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

17) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "LEY PARA REGULAR LA CRIANZA COMPARTIDA". EXPEDIENTE Nº 21.227 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

18) DE LA DIPUTADA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, XIOMARA PRISCILLA Y OTROS. "MODIFICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, N° 7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS; Y MODIFICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 7972, CREACIÓN DE CARGAS TRIBUTARIAS SOBRE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS PARA FINANCIAR UN PLAN INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y AMPARO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, NIÑAS Y NIÑOS EN RIESGO SOCIAL, PERSONAS DISCAPACITADAS ABANDONADAS, REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y FARMACODEPENDIENTES, APOYO A LAS LABORES DE LA CRUZ ROJA Y DEROGACIÓN DE IMPUESTOS MENORES SOBRE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y SU CONSECUENTE SUSTITUCIÓN, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 21.231 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

19) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y DE LA DIPUTADA VILLEGAS ÁLVAREZ, SYLVIA PATRICIA. "REFORMA AL A ARTÍCULO 135 DE LA LEY N° 8765, CÓDIGO ELECTORAL". EXPEDIENTE Nº 21.232 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

20) DE LA DIPUTADA MONGE GRANADOS, MARÍA VITA. "REFORMA DEL ARTÍCULO 242 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973". EXPEDIENTE Nº 21.243 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

21) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS". EXPEDIENTE Nº 21.252 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 03-19-20

22) DEL DIPUTADO VARGAS VÍQUEZ, OTTO ROBERTO. "PARA LA DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO IGLESIA DE COPEY DE DOTA". EXPEDIENTE Nº 21.262 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

23) DEL DIPUTADO CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON. "MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO, PARA DIGNIFICAR LAS PENSIONES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE". EXPEDIENTE Nº 21.271 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

24) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "FORTALECIMIENTO AL COMBATE DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LOS MIGRANTES". EXPEDIENTE Nº 21.272 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

25) DE LA DIPUTADA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SILVIA VANESSA. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 21.274 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

26) DEL DIPUTADO HOEPELMAN PAEZ, HARLLAN Y OTROS. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PRIVADA, LEY 6693 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1981". EXPEDIENTE Nº 21.276 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

27) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5 Y 6 DE LA LEY DE INICIATIVA POPULAR, LEY 8491 DEL 09 DE MARZO DEL 2006". EXPEDIENTE Nº 21.280 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

28) DEL DIPUTADO VARGAS VÍQUEZ, OTTO ROBERTO. "LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER EMBARAZADA EN CONFLICTO CON SU MATERNIDAD, ADOPCIÓN ANTICIPADA, ALUMBRAMIENTO ANÓNIMO, INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO DE LA FILIACIÓN DE PERSONA CONCEBIDA MEDIANTE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA". EXPEDIENTE Nº 21.299 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

29) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA Y ALVARADO ARIAS, MILEIDY. "REFORMA DEL ARTÍCULO 152 DELCÓDIGO DE FAMILIA Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 152 BIS, PARA INCORPORAR LA FIGURA DEL RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN FAMILIAR". EXPEDIENTE Nº 21.322 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 03-19-20

30) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "FORTALECIMIENTO DE LA METODOLOGIA DE FISCALIZACION DE LAS AUDITORIAS INTERNAS DE LAS ENTIDADES Y/O INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO, MEDIANTE LA REFORMA PARCIAL DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N°. 8292 DEL 31 DE JULIO DEL 2002 Y SUS REFORMAS.". EXPEDIENTE Nº 21.337 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

31) DEL DIPUTADO CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON. "REFORMA DE LOS ARTICULOS 26 Y 27 DE LA LEY PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO N° 6955 DE 24 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 21.339 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

32) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 169 DE LA LEY N° 8765, CÓDIGO ELECTORAL". EXPEDIENTE Nº 21.352 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

33) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PÚBLICA Y PRIVADA". EXPEDIENTE Nº 21.366 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS — JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA — DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 03-19-20